

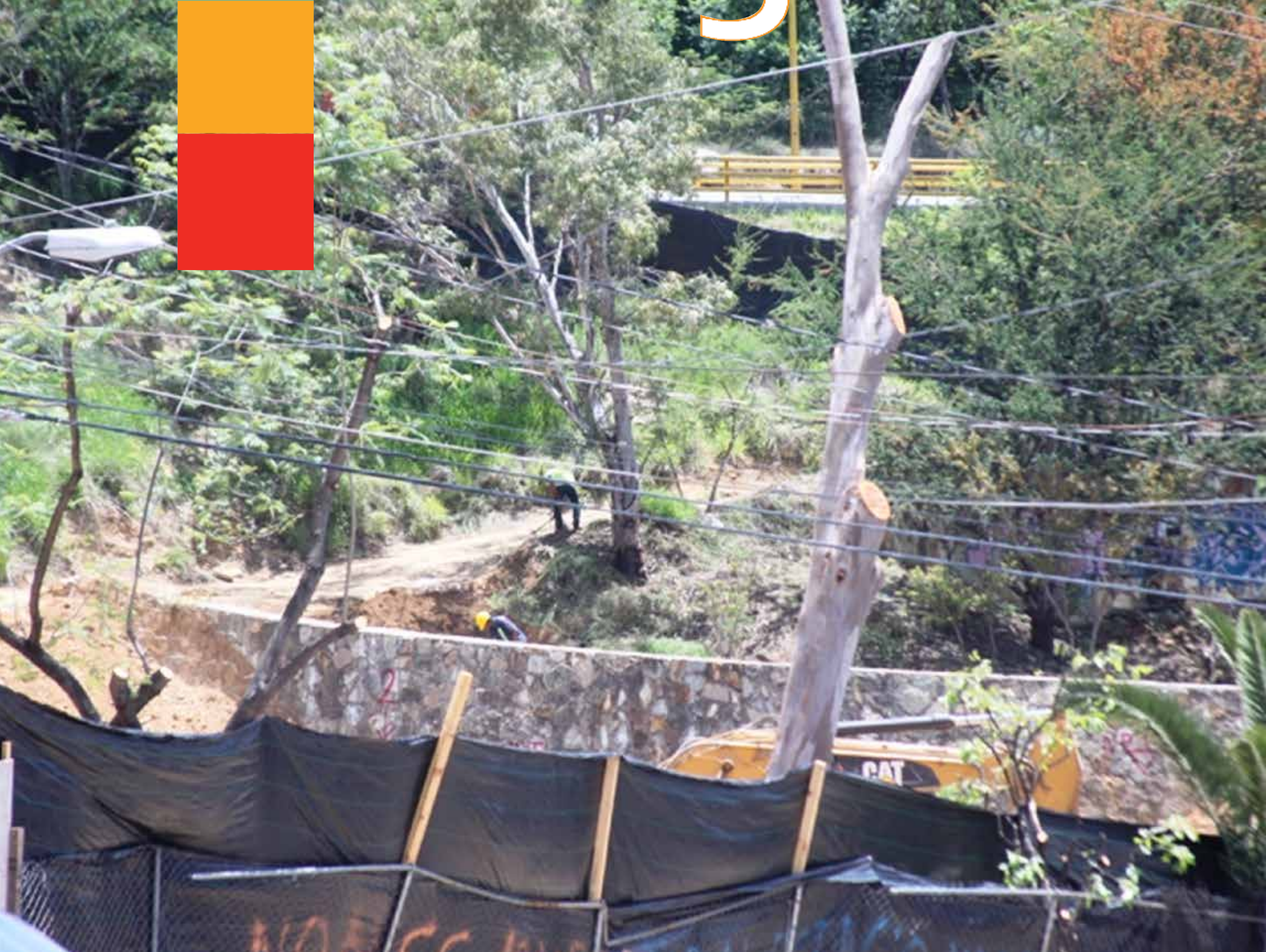
Número especial

La Jornada

202
noviembre
2015

ecológica

Directora general:
Carmen Lira Saade
Director fundador:
Carlos Payán Verver
Director: *Iván Restrepo*
Editora: *Laura Angulo*



NO al centro de convenciones en el cerro de El Fortín

Números anteriores

Correos electrónicos: ivres@prodigy.net.mx • estelag@correoprodigy.com

Presentación



Hace cinco años, la ciudadanía de Oaxaca celebró la elección de Gabino Cué como gobernador de la entidad. Aire fresco llegaba al máximo cargo luego de dos administraciones desastrosas del Partido Revolucionario Institucional. Elegido por una coalición de organizaciones de oposición, Cué sería el parteaguas, una manera de hacer política diferente y en bien de la población y de su medio ambiente. Oaxaca cuenta con la mayor variedad de ecosistemas del país y sobresale por su enorme biodiversidad, que contrasta con su extrema pobreza.

A trece meses de entregar su cargo, el desencanto marca el fin del sexenio que despertó tantas esperanzas. Al problema de los maestros se suma el descuido mostrado en cuanto a la contaminación de sus fuentes de agua, la deforestación y la pérdida de biodiversidad. O en la defensa de una de las áreas naturales más importantes de América: Los Chimalapas, donde las tierras comunales sufren la acción de talamontes y ganaderos de Chiapas, amparados por intereses políticos.

Otro asunto ha despertado la inconformidad de la población, en especial de quienes viven en la ciudad de Oaxaca: la construcción de un Centro Cultural y de Convenciones en el cerro El Fortín, uno de sus emblemas históricos y naturales; donde los dos últimos lunes de julio se celebra la tradicional fiesta de la Guelaguetza. Hace 40 años se construyó en El Fortín un teatro al aire libre para celebrarla.

Sin consulta alguna, el gobierno estatal, entonces a cargo de Ulises Ruiz, resolvió techar el teatro con una lona de

12 mil metros cuadrados. La velaria no fue del agrado ni del gobernador Cué ni de la ciudadanía. El maestro y mecenas Francisco Toledo la definió con exactitud: "agrede el paisaje, es desproporcionada con los demás monumentos de la ciudad; estéticamente es muy fea, un horrible adfesio; desde cualquier ángulo aparece esa monstruosidad". Además, agregó el pintor, "costó una millonada, cuando en el estado hay tantas carencias". El gobernador Cué prometió quitarla si "así decidía la gente". No lo hizo. El viento se encargó de tirar parte de ella y luego retiraron las laterales. Sólo

**Arte: Francisco Toledo (arriba)
Sergio Hernández (abajo)**

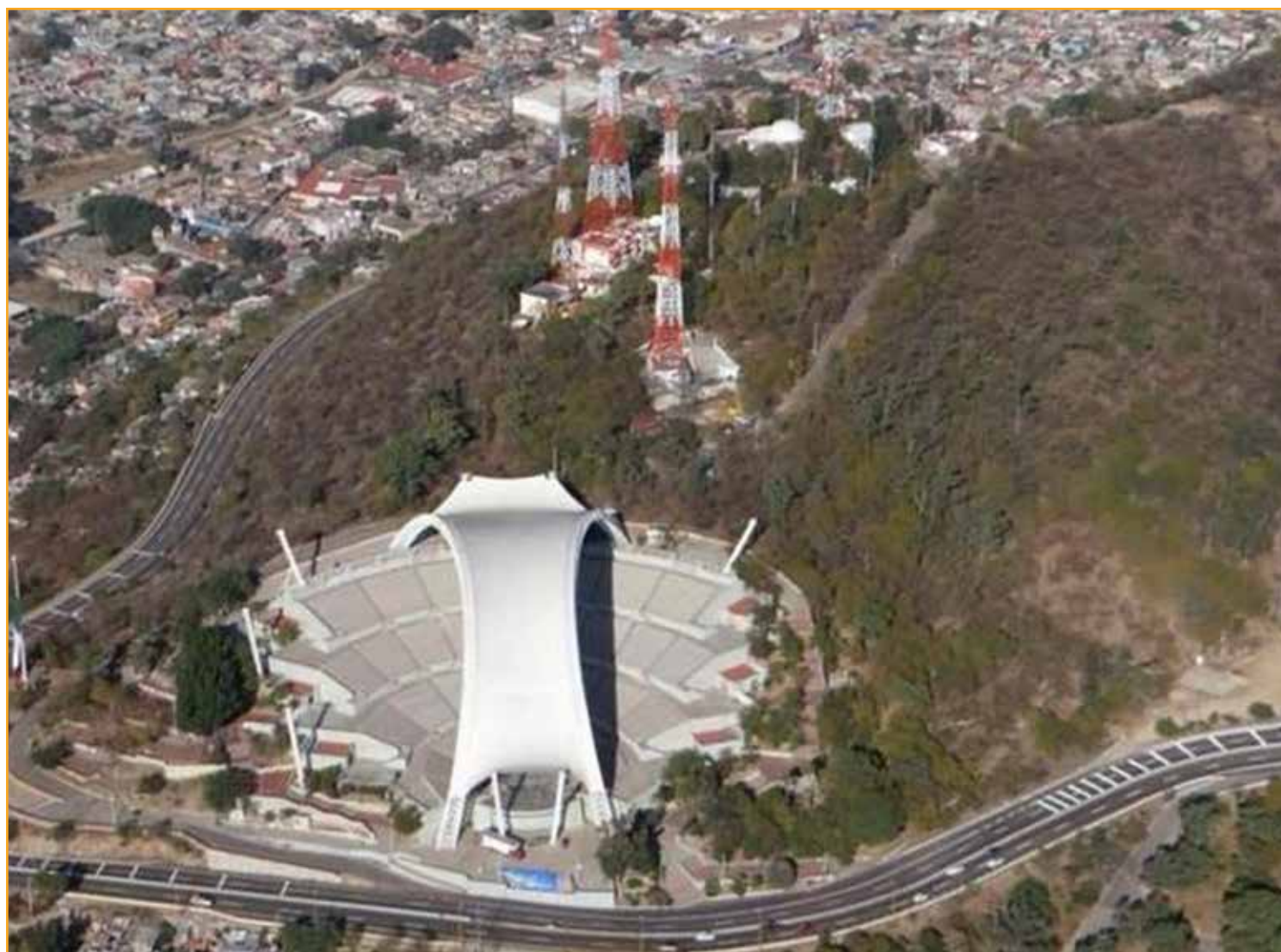
Lo que queda de la velaria del auditorio Guelaguetza

queda la central como símbolo visible de corrupción.

Pero en cambio, Cué se empeñó en construir en la ladera noreste del cerro El Fortín el citado Centro Cultural y de Convenciones. Está a cargo de la Secretaría del Turismo y Economía de la entidad. Pero ese monstruoso e innecesario adfesio arquitectónico se levanta donde termina un corredor montañoso de enorme importancia biológica y natural. Así lo entendió a finales de su sexenio (1992) el gobernador Heladio Ramírez, al declarar la Zona de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida, Libre de Asentamientos Huma-

nos esa extensión montañosa, anexa al parque nacional Benito Juárez, establecido en 1936 por el presidente Lázaro Cárdenas, para proteger la cordillera Norte que bordea el valle donde se asienta la capital oaxaqueña. En 2004, otra administración declaró al cerro El Fortín parque estatal y parte de la citada zona de reserva ecológica.

El proyecto que alienta contra viento y marea el gobernador Cué y su secretario de Turismo busca reponer y extender la velaria, colocar butacas en las gradas de concreto del teatro y, por medio de un pasillo al aire libre, convertirlo





en anexo del citado Centro de Convenciones. Éste tendría capacidad para mil 500 personas, con un estacionamiento para 600 vehículos y otras costosas obras. Con todas ellas se violan claras normas oficiales.

La institución que defiende el patrimonio natural y cultural de Oaxaca, el Pro-Oax, que encabeza Francisco Toledo, se ha opuesto con argumentos irrefutables a este nuevo atentado contra el cerro El Fortín y la ciudad. De igual forma, el pintor Sergio Hernández. Y porque es otro ejemplo de tráfico de influencias y negocios a la sombra del poder: el secretario de Turismo, José Zorrilla de San Martín Diego, es dueño del hotel Victoria, contiguo a la faraónica obra, y se convertiría en punto clave del innecesario centro de convenciones.

El dinero para construir dicho centro es federal. Ascien- de a más de 600 millones de pesos y los proporciona la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, dicha dependencia no ha hecho declaración alguna sobre esta inversión. Y mucho me-

nos transparentar la forma en que se gastaría. Máxime en momentos en que el gobierno realiza recortes en el gasto público debido a las condiciones poco favorables del entorno económico. Cuando en Oaxaca existen otras prioridades, lo lógico es eliminar las inversiones innecesarias. Y conservar y utilizar adecuadamente las destinadas a la lucha contra pobreza y la desigualdad. O en programas para crear fuentes de empleo productivo, mejorar el sistema de salud, garantizar el uso racional del agua y la conservación de los pulmones verdes de la ciudad; mejorar el transporte público, obsoleto y contaminante. Cuando por doquier se denuncia a funcionarios y legisladores por aprovecharse de sus cargos para enriquecerse, nada más conveniente que hacer obligatoria la transparencia del gasto público.

En este suplemento especial de *La Jornada Ecológica*, ofrecemos una serie de textos que muestran por qué no debe construirse el citado centro cultural y de convenciones en

Hernández y Toledo
Foto: Jorge A. Pérez
Alonso



el cerro El Fortín. Por qué no lo requiere la ciudad. Y de llegar a necesitarse, erigirse en otra parte, como afirman destacados especialistas en el tema. Se demuestra también cómo el costoso y enorme estacionamiento del citado centro agravará los problemas de tránsito y contaminación que padecen las colonias vecinas al Fortín. Y además, se resalta el papel que el cerro cumple desde el punto de vista ambiental, para la captación de agua y generación de humedad y mejor clima para la capital oaxaqueña.

Aunque el gobierno estatal afirma "respetar las ideas y la oposición" que encabezan tan destacados artistas plásticos y prestigiosas instituciones académicas y defensoras del medio ambiente; aunque dice estar en la mejor disposición de que el proyecto se conozca "de primera mano", no cumple lo que promete y las obras avanzan en el peor momento político y económico de Oaxaca. Y hasta recurre a la agresión física y las amenazas de muerte contra Francisco Toledo y Sergio Hernández.

En noviembre de 2013 se celebró en la ciudad de Oaxaca la duodécima Reunión Mundial de Ciudades Patrimonio, a la que concurrieron destacados especialistas de todo el mundo. Fue un merecido reconocimiento a la belleza de la capital de una entidad que se distingue por la herencia cultural de sus pueblos ancestrales. Uno de los asuntos tratados en dicha reunión fue la urgencia de respetar el medio ambiente en que están enclavadas las ciudades patrimonio por ser parte indisoluble de su paisaje histórico.

En el caso de Oaxaca, el llamado fue muy oportuno, pues su crecimiento urbano ignora las normas mínimas de la planeación. El avance de la mancha de asfalto se hace a costa de los bosques y demás áreas verdes, fábricas de agua y oxígeno, y albergue de una importante biodiversidad. La construcción del mal llamado centro "cultural" y de convenciones, prueba que las autoridades hacen todo lo contrario de lo que dicta la sensatez y el bien común.



Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca: diez mentiras

Juan José Consejo • Correo-e: jjconsejo@hotmail.com
Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca (INSO)

Contra la estupidez los propios dioses luchan en vano
Friedrich Schiller

...Su arma más peligrosa es desinformar a la gente,
son idiotas peligrosos con cara de presidente
Calle 13

Sostenía Joseph Goebbels, ministro de propaganda de la Alemania nazi, que cualquier mentira podía convertirse en verdad si se repetía suficientemente. También recomendaba acallar las cuestiones sobre las que no se tienen argumentos y atribuir al adversario los propios errores o defectos. Tal parece que los promotores del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) han seguido al pie de la letra los famosos principios del ideólogo de Hitler: han montado a todo tren y con cargo a nuestros bolsillos una onerosa campaña a favor del proyecto que incluye anuncios espectaculares, adhesiones corporativas obligatorias (taxistas, CTM, locatarios), bombardeo en redes sociales, notas y entrevistas a modo en radio, Tv y prensa escrita, carteles, lonas, miles de panfletos distribuidos de casa en casa, y recientemente el aval al proyecto de una fraudulenta "embajadora" de la UNESCO y un módulo de "información" al público.

Desde la arrogancia del poder pretenden hacernos comulgar con ruedas de molino. Aplicando otro de los principios de Goebbels, han adaptado el nivel de la propaganda al menos inteligente de los individuos a los que va dirigida. Al daño ya realizado con sus obras añaden la ofensa del menosprecio por la opinión pública. Pero al suponer que el pueblo es estúpido solo exhiben su propia estupidez, y "contra la estupidez..."

Al igual que sucedió con el nazismo, al final la gran empresa mediática de José Zorrilla y el poder público y privado que lo sostiene fracasará, pero es una pena el impacto social y ambiental ya causado y el dispendio de recursos de los contribuyentes.

Por lo pronto he aquí una modesta contribución para exhibir a los tramposos. El material mítico es rico y extenso, así que nos concentraremos en las diez falsedades más aparatosas.

Arte: Francisco Toledo

1. El proyecto del CCCO no está en el cerro.
2. En el lugar donde se construye el estacionamiento no había un parque.

Estas son mentiras tan burdas que podemos despachar ambas de un jalón por medio de las imágenes que existen al respecto y que son bien conocidas ya. Tercas, la topografía y la memoria desmienten a las autoridades estatales y municipales. El problema con estas ficciones es que, una vez empezando, solo queda seguir con mayores mentiras para cubrir las anteriores. Eso pasó con el Parque de la Amistad: se trató de justificar permisos de construcción y derribo de árboles con el argumento de que no había cambio de uso del suelo, de ahí se pasó a decir que el parque es-

taba abandonado y, finalmente, que ¡nunca existió! Ante la abundancia de material gráfico y documental de la existencia del parque, las autoridades sólo atinan a repetir la mentira e intentar borrar las evidencias: en días pasados, al amparo de la noche, se destruyó lo que quedaba de los juegos infantiles, un par de jirafas que fueron mudos testigos de la destrucción.

Ironías de la publicidad: la propaganda del hotel Victoria nos dice que está ubicado "en una reserva natural", y en su versión en inglés afirma incluso que "está situado en la punta del cerro del Fortín". Para el CCCO, en cambio, se afirma que no está en el cerro y que no afecta en modo alguno al área protegida, ¿es la realidad tan elástica?





3. El CCCO es amigable con el medio ambiente, pues se ubicará fuera del área natural protegida del cerro de El Fortín.

Esta es una mentira un poco menos burda, fundada en una verdad a medias y un sofisma. La media verdad es que, en efecto, el CCCO se ubicaría fuera de los límites de uno de los varios decretos, el de parque estatal de 2004.

Pero se soslaya que sí está dentro de los límites de la zona de amortiguamiento del parque, de acuerdo con el programa de manejo publicado en 2010 en el periódico oficial del gobierno del estado. Las zonas de amortiguamiento de parques y reservas cumplen una función vital de protección y en este caso de infiltración de agua. También se escamotea que el CCCO sí está dentro de los límites de otro decreto de protección vigente, éste de carácter federal: la zona protectora forestal declarada en 1937 por Lázaro Cárdenas.

El sofisma es la afirmación de que si el proyecto está fuera de los límites del parque entonces no lo afecta. Incluso si ignoráramos la argumentación del párrafo anterior, con nociones elementales de impacto ambiental puede echarse abajo la falsedad: aun estando afuera el CCCO afectaría lo de adentro, especialmente si se trata de un lugar frágil como El Fortín, una isla ecológica. Los impactos serían regionales, y directos (la construcción y operación del CCCO) tanto como indirectos (la modificación de patrones urbanísticos de uso del suelo, tráfico excesivo de vehículos, etc.). La ampliación de la carretera en 2006 ejemplifica bien el punto: la obra causó daños

severos e irreversibles al cerro, aun estando fuera de los límites del parque. Pueden verse más argumentos al respecto aquí mismo en el artículo "Por qué nos oponemos al CCCO".

Tenemos aquí la misma táctica: mentiras mayores para cubrir las previas. Ahora no solo se dice que no hay impacto ambiental, sino que el CCCO protegerá al medio ambiente. Goebbels aplaudiría. El sostenía que la propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas, presentarlas una y otra vez desde diferentes perspectivas, sin fisuras ni dudas.

4. La ubicación en las inmediaciones del auditorio Guelaguetza es ideal de acuerdo con los estudios de factibilidad del proyecto.

Estamos frente a una opinión presentada de manera contundente, sin fisuras, que estaría fundada en "estudios de factibilidad", así, genéricamente. Un primer problema es que tales estudios sólo se han hecho públicos a cuentagotas y después de múltiples presiones ciudadanas por medio de instancias judiciales y de transparencia de información. Y lo que vemos hasta ahora es improvisación y trampas: documentos a modo para justificar una decisión tomada de antemano, como la manifestación de impacto ambiental, o interpretaciones forzadas de trabajos previos, como el de competitividad elaborado por el Instituto Politécnico Nacional.

En su afán mitificador, los funcionarios no han vacilado en presionar a dependencias y organizaciones para que emitan declaraciones técnicas favorables y, ya encarrerados, ellos mismos se erigen, a veces con enternecedora candidez, en peritos calificados. El

propio gobernador del estado declaró que cuando empezaba a configurarse el proyecto "vimos que no iba a tener ningún impacto ambiental".

La ubicación del CCCO es el asunto central de la controversia. Sus oponentes hemos insistido en que no se discute la pertinencia de un centro de convenciones sino el lugar elegido para edificarlo. Es pues útil confrontar la opinión oficial con otras disidentes. A continuación una muestra suficiente para cuestionar la condición ideal alegada por los promotores del CCCO:

- ▼ En 2011 el cerro de El Fortín fue declarado "no apto para construir" debido al deslizamiento de tierra que presenta y la aparición de grietas, así lo indica un informe del Servicio Geológico Mexicano (SGM) entregado a Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Ese mismo año se publica el Atlas de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez, elaborado por el Instituto de Geología de la UNAM. El Cerro del Fortín se clasifica, en la sección correspondiente a Procesos de Remoción en Masa, es decir, riesgos de derrumbes, con un nivel de peligro muy alto o alto.
- ▼ En 2011 también, el despacho Ten Arquitectos, del prestigioso arquitecto Enrique Norten, realizó un estudio preliminar sobre la ubicación de un centro de convenciones y desechó la opción del cerro de El Fortín por su limitada extensión, los presuntos impactos ambientales y las dificultades arquitectónicas.
- ▼ En febrero de 2015 la asamblea del Foro Oaxaqueño del Agua (FOA) acordó pronunciarse contra el proyec-

to, entre otras cosas por sus impactos hidrológicos y ambientales. Hay que destacar que la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico es miembro del FOA y no asistió a la reunión, ignorando la invitación expresa a presentar el proyecto. Por su parte, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), en carta abierta, calificó la obra de ecocidio.

- ▼ Por separado, tanto la Casa Ciudad como la Agrupación Colegiada de Profesionales del Desarrollo Urbano de Oaxaca han manifestado sus razones urbanísticas para considerar inviable el CCCO.
- ▼ El 9 de junio, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resolvió sobre el anteproyecto de acceso vial al CCCO: "Técnicamente no es factible su construcción".
- ▼ En mayo de 2015 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) entregó al gobierno del estado un análisis técnico para evaluar el proyecto del centro de convenciones. En éste, emitió la recomendación de que no se ubicara en el cerro de El Fortín, pues "las estructuras arquitectónicas propuestas representan una afectación severa al paisaje cultural e histórico de la ciudad".

5. Cumple con todos los permisos y respeta las disposiciones legales.

Falsedad evidente: sólo se ha intentado cubrir las formas, sin éxito. He aquí una muestra de irregularidades legales del proyecto:

- ▼ Viola una suspensión ordenada por un juez federal a consecuencia de la solicitud de amparo interpuesta por los vecinos del proyecto.

Zonificación del Parque Estatal del Fortín y la obra del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca



Fuente de datos del Parque: Zonificación y límite del parque son del Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca del decreto de creación del Parque Estatal del Fortín 2004
Fuente de datos de la obra de CCCO: Gobierno Estatal de Oaxaca

- ▼ No cuenta con la manifestación de impacto ambiental de carácter federal, que se requiere por la magnitud de las obras y puesto que los terrenos están amparados por un decreto vigente que los clasifica como área natural protegida federal.
- ▼ Contraviene el Programa de Manejo del Parque Estatal Cerro de El Fortín, que determina un área de amortiguamiento de 119 hectáreas, dentro de la que se ubica el proyecto.
- ▼ Los permisos de construcción y derribo de arbolado otorgados por el municipio de Oaxaca de Juárez son ilegales: violan las disposiciones del Plan Parcial de Desarrollo vigente y el Reglamento del Centro Histórico de la ciudad.
- ▼ Infringe disposiciones diversas de la reglamentación estatal y federal de obra pública y transparencia; entre otras, la obligación de licitar públicamente el contrato de 36 millones de pesos para el proyecto ejecutivo del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.

6. El terreno donde se edificará el CCCO pertenece al gobierno del estado.

Media verdad, casi legal en la forma pero ilegítima en el fondo. El gobierno no cuenta con escrituras, solamente protocolizó ante notario el decreto de expropiación de la zona de junio de 1974, expedido durante la gestión de Fernando Gómez Sandoval, para construir el auditorio de La Guelaguetza y su área de estacionamiento, así como una diligencia de apeo y deslinde a la que no fueron convocados los colindantes.

En 1995, durante la administración municipal de Carlos Sada Solana, se creó el Parque de la Amistad en terrenos que donó el municipio y con aportaciones voluntarias de ciudadanos de Oaxaca y Palo Alto, California. Antes de la ampliación de la carretera, el parque público abarcaba tanto los terrenos donde hoy se quiere construir el auditorio como los del proyectado estacionamiento. Los vecinos plantaron árboles, se instalaron juegos infantiles y un sistema de riego. Diez años después, el parque fue severamente alterado por las obras de

ampliación de la carretera, cuyo nuevo trazo lo cortó por la mitad. Los terrenos en cuestión estuvieron "ocupados" pacíficamente por vecinos y paseantes por más de 20 años. ¿Quién es el legítimo dueño de esos terrenos, parte integral del cerro de El Fortín? El público, los oaxaqueños, no el gobierno en turno.

7. Francisco Zorrilla no tiene conflictos de interés en el proyecto (variante: "solo tengo 16 por ciento de las acciones del hotel Victoria").

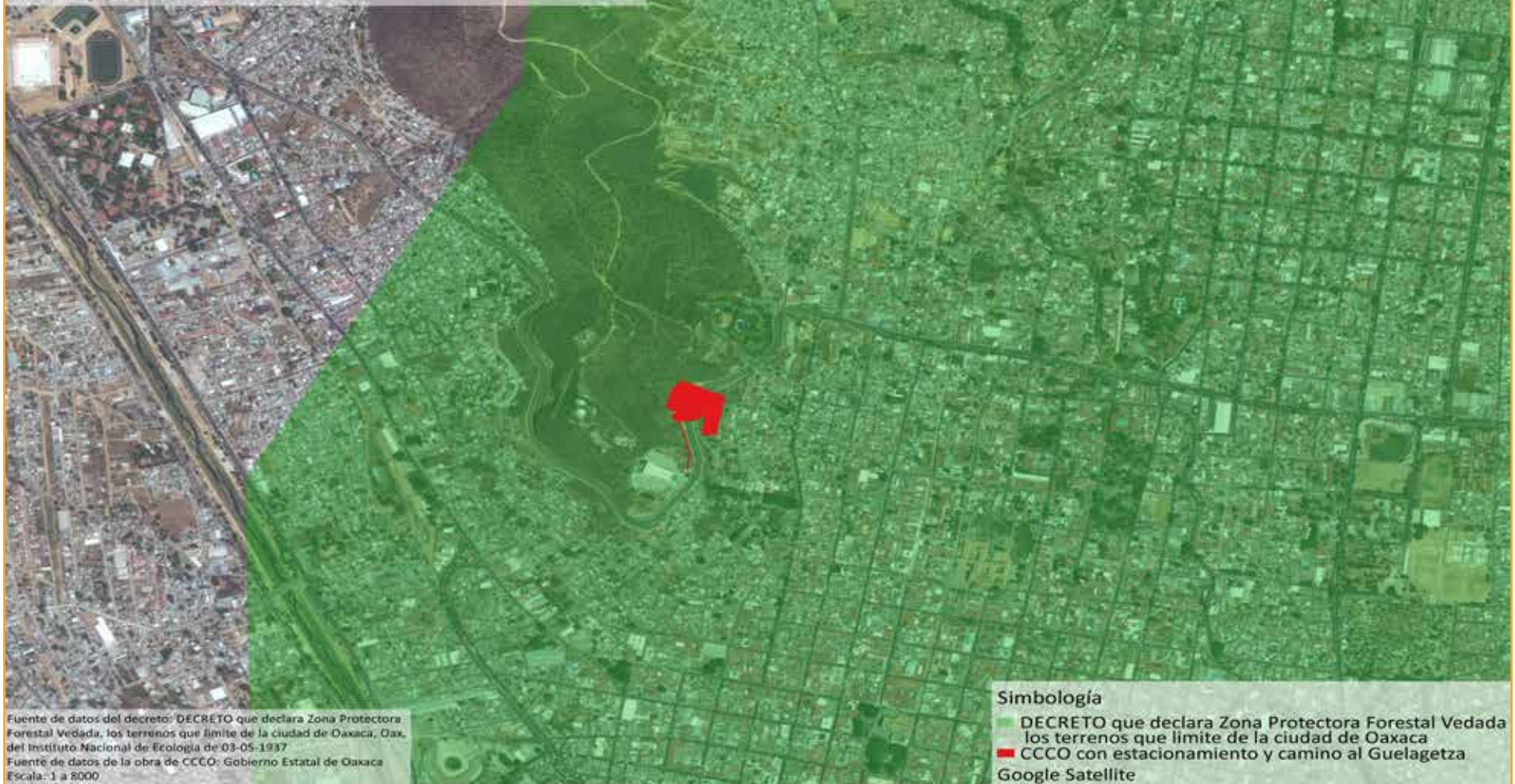
Lástima, no se puede tapar el sol con ningún dedo declarativo. El propio secretario de Desarrollo Económico y Turismo de la entidad, lo admite en el oficio STYDE/320/2014, de 22 de noviembre, dirigido al director del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca), Francisco David Zorrilla Ruiz. *Peccata minuta* que tal carta debió ser dirigida a su jefe, Gabino Cué, y no a su subalterno. Y el famoso "solo 16 por ciento" nos recuerda a aquel presidente municipal que reconoció haber robado del erario, "pero nomás tantito".

8. Todos quieren el CCCO (ya les preguntamos).

Sus números varían y en general han sufrido una curiosa tendencia al alza. La Secretaría de Desarrollo Territorial Estatal afirma que realizó 50 (a veces dice 60) reuniones de "socialización" del proyecto del CCCO y que cuenta con el apoyo de 127 (pero llegan hasta 173) organizaciones. Por otro lado, esgrime listas de aceptación de la obra de vecinos de colonias aledañas. Nada más ajeno a un auténtico proceso de consulta, serio y sistemático: las reuniones consistieron básicamente en la presentación a ciertos grupos, a puerta cerrada, de una maqueta y la descripción del Jauja al que llegará Oaxaca con un centro de convenciones, y muchos de ellos, nos consta, dijeron que no. La pretendida aceptación de los vecinos, por su parte, fue obtenida a partir de presiones, dádivas y engaños.

De nuevo la obcecada realidad muestra un panorama que dista mucho del alegado consenso entusiasta: 69 organizaciones locales se han sumado al Frente para la Defensa del For-

DECRETO que declara Zona Protectora Forestal Vedada, los terrenos que limite de la ciudad de Oaxaca, Oax.



tín; varias decenas de organizaciones del estado, nacionales e internacionales se han solidarizado con el Frente, incluidos artistas, científicos, ecologistas, intelectuales, periodistas. Adicionalmente se cuenta con cerca de 20 mil firmas, físicas o electrónicas, que demandan la suspensión inmediata de la obra. No queda sino admirar la titánica labor gubernamental de acallar todas esas voces y descalificar sistemáticamente a los opositores.

9. Ya pesar de que todos quieren el CCCO, el gobierno del estado es tan democrático que hace una consulta pública ciudadana.

A mediados de julio de 2015 el gobernador del estado anunció que sometería a consulta pública la construcción del CCCO. Entonces teníamos fundadas razones para dudar de la legalidad, legitimidad e imparcialidad del ejercicio propuesto y señalamos que la prueba de fuego sería la suspensión inmediata de las obras, pues no tendría sentido consultar algo en proceso. No detuvieron nada. Conviene consultar

a respecto el artículo de Isidoro Yescas en *La Jornada* del 17 de julio de 2015: "Oaxaca, engañar con la verdad".

10. El CCCO generará fuentes de empleo, fortalecerá el turismo, mejorará el entorno social, incrementará la derrama económica y resolverá una demanda histórica.

Se miente aquí por desmesura (demagogia, le dicen). Como tantas otras veces, en nombre de metas abstractas y ambiguas, como progreso, desarrollo o bienestar, los políticos nos recetan sus soluciones finales a sentidos problemas (en este caso, demandas históricas). Por reiterada, esta táctica empieza a resultar contraproducente, la gente ya no se la cree. En particular los grandes proyectos, ponderados por los gobiernos como fuentes seguras de felicidad, abundancia y prosperidad para todos, resultan con demasiada frecuencia en prosperidad para unos pocos –los constructores o los propios funcionarios– y pesadillas sociales, ambientales y económicas para la mayoría.

Un centro de convenciones – igual que cualquier otra infraestructura– no es más que una obra, una herramienta de una estrategia integral (urbanística, social, productiva, cultural) que aquí no vemos. Con más honestidad se podría afirmar que si la herramienta se usara bien se promovería el turismo. Pero hay muchas otras maneras de aumentar el flujo de visitantes y al mismo tiempo mejorar la ciudad para sus propios habitantes: menos coches, basura, contaminación o inseguridad; más áreas verdes y buen transporte público, etc. También habría mayor derrama turística si se eliminara el ambulante, los bloqueos y las tomas de espacios públicos por diferentes grupos de presión, es decir, si se atendieran las graves desigualdades sociales y los conflictos políticos, en vez de agravarlos.

Epílogo

Quise trazar un paralelo entre el clásico modelo nacional socialista de manipulación de masas y las tácticas de los promotores del centro de convenciones de Oaxaca. Para ser justo, debo re-

conocer también las aportaciones originales de la clase política local y nacional, en especial la honda tradición priista: demagogia, acarreo, negociaciones cupulares, corporativismo, *chayote* y chantaje como control de prensa, elasticidad en la aplicación de las leyes, uso discrecional del erario, ingenio para combinar puestos públicos y negocios privados, fascinación parroquiana ante lo grande, moderno, costoso.

Algunos creímos, con cauto optimismo, que el autodenominado *Gobierno del Cambio* que encabeza Gabino Cué se alejaría un poco de esta tradición. Lamentablemente nos equivocamos.

Nuestro empeño es por la defensa del paradigmático cerro de El Fortín, pero va más allá. Simboliza, como el propio maestro Francisco Toledo, la digna lucha ciudadana contra el poder para determinar la ciudad en que queremos vivir, para decidir nuestro futuro. Como dijo Milan Kundera, la lucha contra el poder es la de la memoria contra el olvido. Agregaría que es también contra las mentiras.



Porqué oponerse al Centro Cultural y de Convenciones en El Fortín

Frente en Defensa del Cerro del Fortín

Testigo histórico, escenario de la Guelaguetza, pulmón ciudadano... Eso y más hace que el cerro de El Fortín sea fundamental para la Ciudad de Oaxaca y sus alrededores, pero no ha bastado para que lo tratemos bien: el desordenado crecimiento urbano y diversas obras públicas y privadas lo han afectado severamente. La lista es larga: la construcción de casas particulares, la instalación de antenas, la traumática ampliación de la carretera en 2006, los incendios recurrentes, la imposición de la velaria del teatro. Se trata de afrentas a nuestro patrimonio natural y cultural que se aprecian muy bien desde el aire: El Fortín parece una isla verde asediada por un mar de casas y cemento. Su carácter de isla virtual o isla ecológica es el fundamento de:

La tesis central

El Cerro del Fortín es a la vez frágil y de gran importancia ecológica, histórica y cultural, y el proyecto del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, por su ubicación, dimensiones y diseño, tendría profundos impactos sociales, ambientales y urbanísticos, directos e indirectos, de carácter local y regional. Hay una amplísima evidencia técnica, documental, histórica y testimonial para sustentar esta tesis.

Lo que exigimos y el CCCO no tiene

- ▼ Un proyecto integral y sustentable, con sólidas bases y estudios ecológicos, urbanísticos, sociales, económicos, turísticos, etcétera.
- ▼ El cumplimiento, en fondo y forma, de las disposiciones



legales vigentes, federales, estatales y municipales.

- ▼ Un auténtico proceso de consulta informada con los directamente afectados; es decir, los vecinos de colonias aledañas, y también con los afectados indirectamente: todos los habitantes de los Valles Centrales.

¿Por qué no es un proyecto integral ni sustentable?

- ▼ Porque se pretende edificarlo en una zona de alta inestabilidad geológica y con alto nivel de riesgo por derrumbes.
- ▼ Porque no se han considerado adecuadamente los impactos ambientales directos

Derrumbe en El Fortín, 2010

Arte: Sergio Hernández

e indirectos del proyecto. Los impactos indirectos son los más preocupantes: a la isla ecológica de la que hablamos, frágil y asediada, se le estaría insertando un elemento altamente perturbador que aceleraría los procesos de desarrollo urbano que ya están comiéndose al cerro. El estudio de impacto ambiental no incluye los de tipo geológico ni de mecánica de suelos. Un derrumbe implicaría la pérdida de suelos y vegetación, además de un riesgo civil.

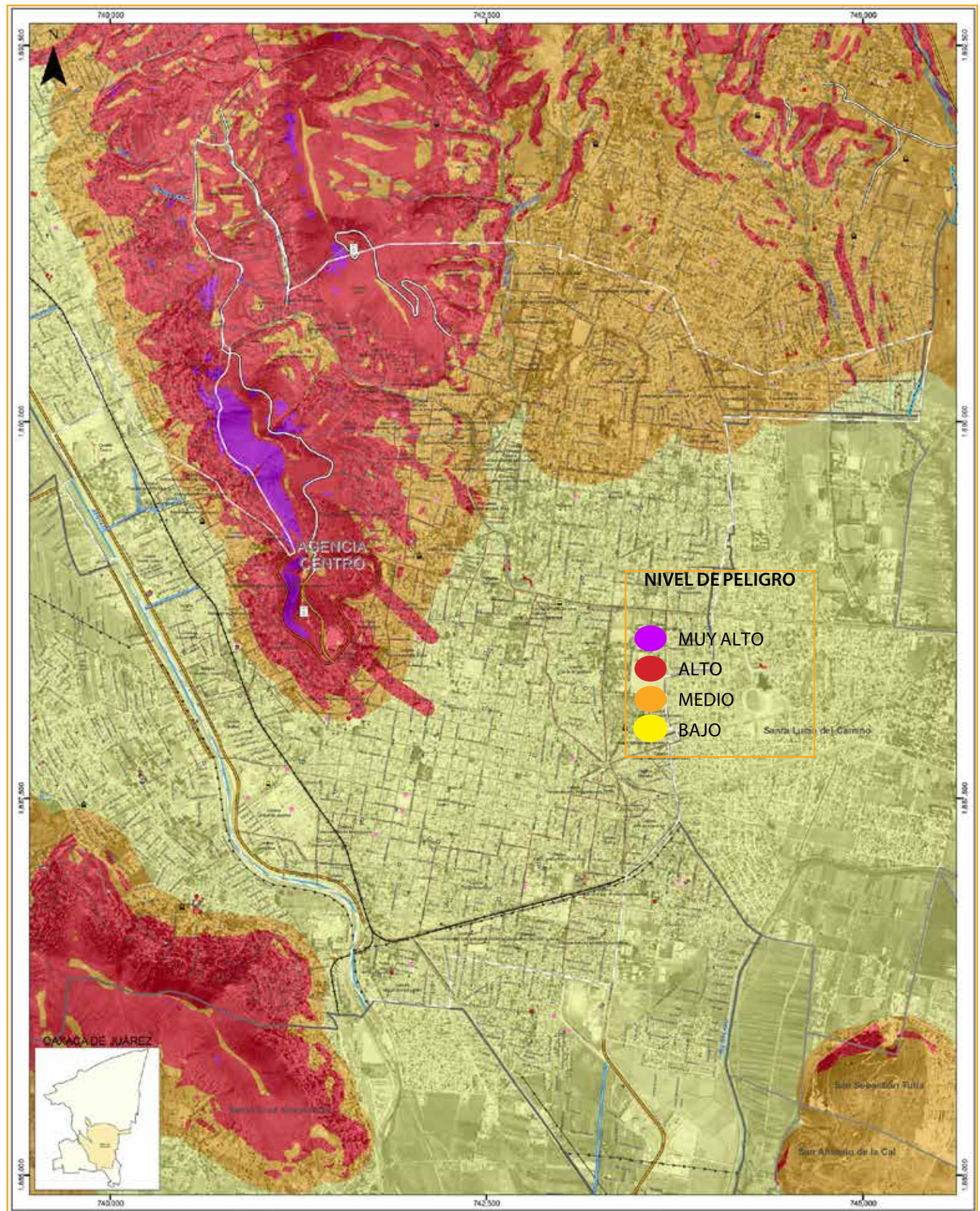
- ▼ Porque es una obra muy costosa y financieramente insustentable. Ante una crisis de finanzas públicas tan evidente, y en un estado y

una región con tantas carencias, los promotores del proyecto no han proporcionado una justificación satisfactoria de los abultados montos ni un mínimo análisis costo-beneficio. Se trata de un dinero público, un dinero de todos.

- ▼ Porque está concebido como una mera obra de infraestructura, con una estrecha perspectiva del quehacer turístico, para el beneficio de una parte de la población pero no de los sectores populares. Con el fin de contrarrestar la mentirosa campaña mediática de los promotores del CCCO, hemos insistido en que la discusión debe centrarse en la

ubicación y las características del proyecto más que en la pertinencia de contar con un centro de convenciones. Pero hay una discusión de fondo pendiente: ¿Quieren impulsar el turismo? ¡Excelente! No maten entonces a la gallina de los huevos de oro atentando contra nuestro patrimonio natural y cultural. Podemos aumentar el flujo de visitantes y simultáneamente mejorar la ciudad para sus propios habitantes de muchas maneras: menos coches y basura, más áreas verdes, mayor seguridad, un mejor transporte público, aire limpio, microclima más benigno, y si se eliminan el ambulante y los bloqueos y las tomas de espacios públicos de diferentes grupos de presión. Es decir, si se atienden las graves desigualdades sociales y los conflictos políticos, en vez de agravarlos.

- ▼ Porque carece de una visión urbanística holística y de largo plazo. El tema de fondo es qué lugar queremos para vivir; la discusión de la ciudad que soñamos y cómo nos encaminamos hacia allá. Nadie nos preguntó si privilegiar el transporte privado o extender la cubierta de cemento y hormigón sobre una de las pocas áreas verdes que nos quedan en la conurbación de la ciudad serían parte de esos sueños.
- ▼ Porque, junto con la velaria del auditorio, rompería con la ya de por sí afectada armonía paisajística, arquitectónica y cultural de la zona, al grado de poner en riesgo la declaratoria de sitio de Patrimonio Mundial del centro histórico la Ciudad de Oaxaca.



- ▼ Porque todo su proceso ha sido improvisado, opaco, tramposo y tiene un inocultable tufo de conflictos de interés y negocios turbio.

¿Se ha cumplido con la ley?

- ▼ No. Se ha intentado cubrir las formas, sin éxito, pero sin atender el fondo: la protección del ambiente, la transparencia en la obra pública,

Mapa de peligro por procesos de remoción en masa (derrumbes)
Fuente: Atlas municipal de riesgos de Oaxaca de Juárez

el beneficio y la seguridad colectivos. La siguiente es una lista, solo indicativa, de las principales irregularidades legales del proyecto, adicionales a la reiterada de violar una suspensión ordenada por un juez federal:

- ▼ Contraviene una ley estatal: el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca (POZCO), publicado en el perío-

dico oficial del gobierno del estado el 12 de noviembre de 1994. En las áreas donde se pretende construir el CCCO se establece una zona cuya clasificación de uso del suelo es vivienda de densidad media. En ella se prohíben explícitamente los centros de convenciones.

- ▼ No cuenta con Manifestación de Impacto Ambiental de carácter federal. La re-



quiere por las dimensiones del proyecto, el hecho de que está parcialmente en zona federal (el derecho de vía de la carretera) y que los terrenos tienen un decreto vigente de área natural protegida federal (la Zona Protectora Forestal de 1937). En todo caso, los promoventes deberían contar con la notificación correspondiente de la Semarnat que los eximiera del procedimiento. Por otro lado, la manifestación de impacto ambiental estatal, elaborada al vapor, tiene graves deficiencias y omisiones, entre ellas las relativas al riesgo por deslizamientos y derrumbes. El dictamen positivo condicionado que emitió el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable es en consecuencia inadecuado.

▼ Contraviene el Programa de Manejo del Parque Estatal Cerro del Fortín (publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 8 de mayo de 2010), que entre otros aspectos determina un área

de amortiguamiento de 119 hectáreas. Aunque el CCCO queda fuera de los límites formales del decreto de 2004, sí está dentro de la zona de amortiguamiento que tal programa establece y debe entonces cumplir con las regulaciones que establece el POZCO para las zonas de vivienda de densidad media.

▼ Los permisos de construcción y derribo de arbolado otorgados por el municipio de Oaxaca de Juárez son ilegales: violan las disposiciones del Plan Parcial de Desarrollo vigente (el de 1997) y el Reglamento del Centro Histórico (en al menos 17 artículos). En realidad, el proyecto nunca ha sido presentado al cabildo para su discusión. Tampoco hay una autorización de cambio de uso del suelo para construir el estacionamiento en el parque La Amistad porque, según las autoridades municipales, "nunca hubo ningún parque" (*sic*). Infringe disposiciones diversas

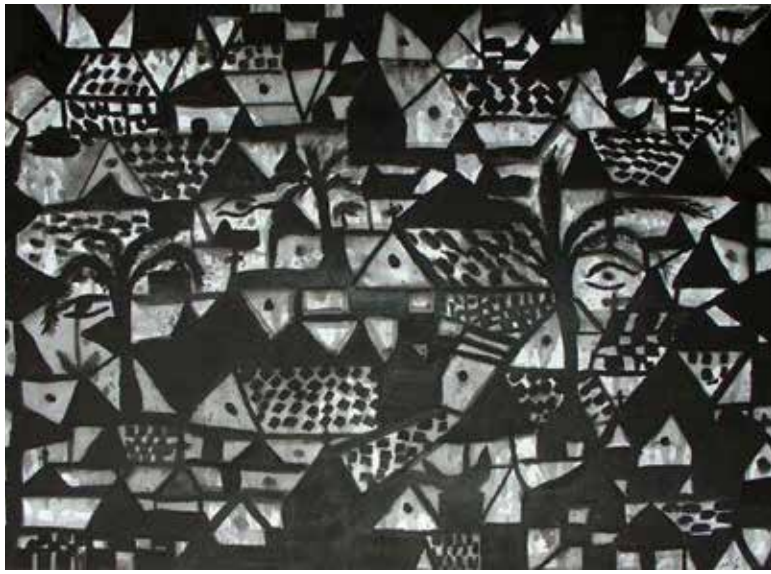
de la reglamentación estatal y federal de obra pública y transparencia, entre otras, la obligación de licitar públicamente un contrato de 36 millones de pesos para el proyecto ejecutivo del CCCO (Véanse al respecto diversos *posts* de Fortinleaks).

¿Hay consentimiento informado?

Los funcionarios locales afirman que realizaron más de 50 reuniones de "socialización" del proyecto del CCCO y por otro lado esgrime listas de aceptación de la obra de vecinos de colonias aledañas; nada más ajeno a un auténtico proceso de consulta, serio y sistemático. Las reuniones consistieron básicamente en la presentación a ciertos grupos y organizaciones, a puerta cerrada, de una maqueta y la descripción del Jauja al que llegará Oaxaca con un centro de convenciones. Es posible que a mucha gente le haya gustado la idea, pero nos consta

que a muchos otros no, y desde entonces se expresaron públicamente muchas dudas y objeciones fuera de las luces mediáticas, el proceso del proyecto, las autorizaciones y la construcción se han conducido con triquiñuelas, opacidad y contradicciones. La pretendida aceptación de los vecinos, por su parte, fue obtenida a partir de presiones, dádivas y engaños, y de la descalificación sistemática de los opositores.

El patrón con el que se conduce el gobierno es muy conocido: a los detractores se les descalifica por no ser expertos o de plano se les acusa de favorecer intereses ajenos, oscuros. Se niega información, se montan campañas de adhesión a modo y se termina con la imposición por la vía de los hechos consumados. Por ello, siempre hemos demandado un debate público para discutir si el proyecto es sustentable, si cumple con la ley y si cuenta con el consentimiento informado de la sociedad oaxaqueña.



El cerro de El Fortín en la historia



Breve cronología de los hechos más significativos para el cerro de El Fortín.

▼ 1495

Los mexicas establecen en el cerro una guarnición militar que denominan Huaxyacac, para lo cual talan parte de la vegetación natural. Realizaban en sus faldas celebraciones dedicadas a la diosa del maíz, Centéotl, a mediados de julio.

▼ 1532

La corona española otorga a Oaxaca el rango de ciudad, que adopta, españolizado, el nombre nahua del cerro. Durante la Colonia, a las celebraciones de Centéotl se les impone un sentido católico vinculado con la virgen del Carmen. Se instauran los Lunes del Cerro.

▼ 1906

Se coloca en El Fortín la estatua de Benito Juárez, para conmemorar el centenario de su natalicio y como símbolo de "la protección que dio a la capital".

▼ 1932

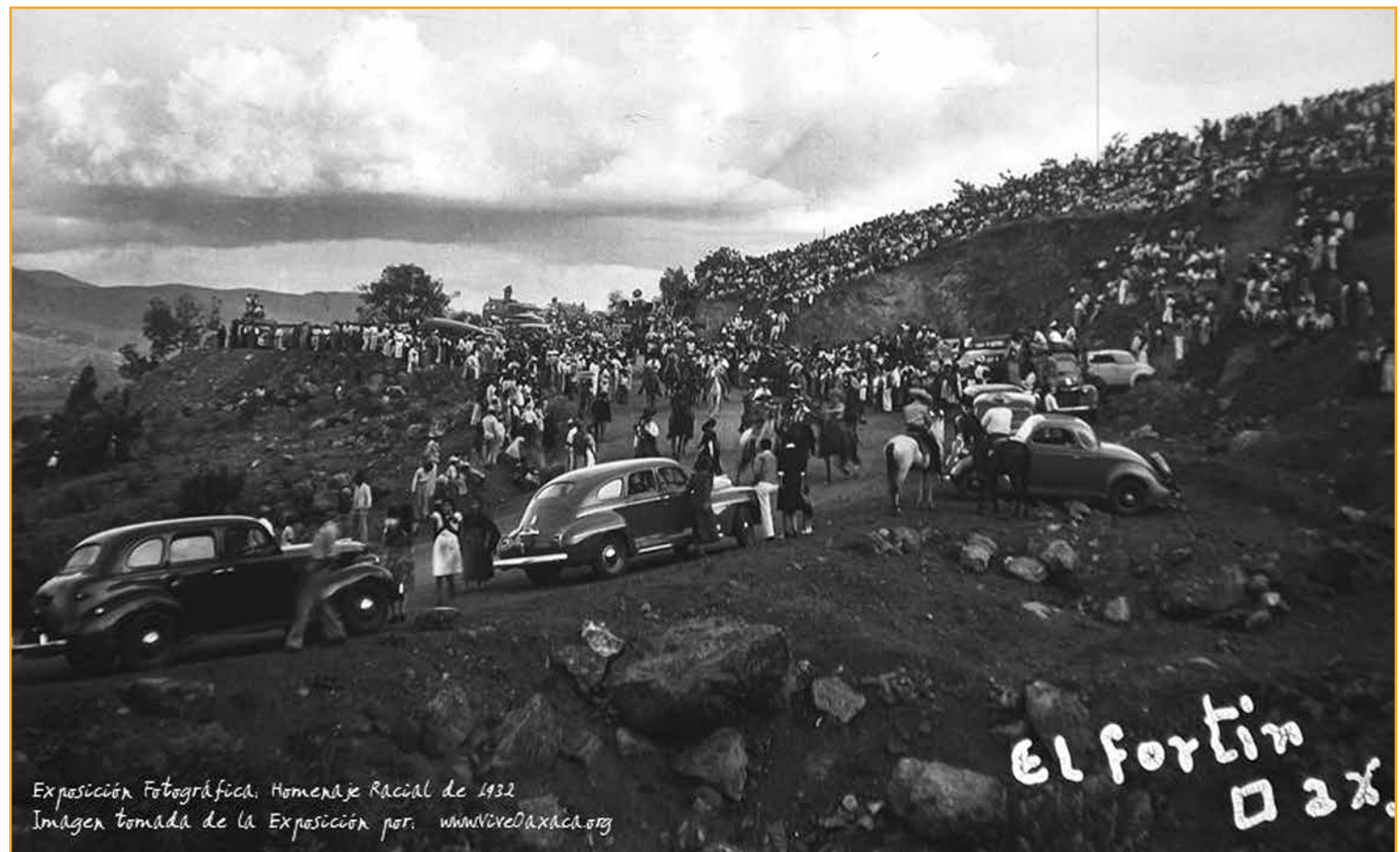
Se lleva a cabo el festival de lo que luego se llamaría la Guelaguetza, para celebrar los 400 años de la fundación de la Ciudad de Oaxaca.

▼ 1936

Concluye la construcción de la carretera Panamericana, que rodea las partes bajas del cerro.

▼ 1937 mayo

El presidente Lázaro Cárdenas emite el decreto que declara como Zona Protectora Forestal Vedada "los terrenos que limita de la Ciudad de Oaxaca". Esta declaratoria, emitida poco antes que la del parque nacional Benito Juárez, inclu-



Exposición Fotográfica: Homenaje Racial de 1932
Imagen tomada de la Exposición por: www.NiveOaxaca.org

ye todos los terrenos forestales que rodeaban a la ciudad, incluyendo los cerros El Fortín y El Crestón. Sus considerandos incluyen "conservar y propagar la vegetación silvestre, regular el clima para salud de los habitantes..."

▼ 1938

Dan comienzo varios ciclos de reforestaciones del cerro, severamente deforestado en distintos periodos, principalmente por la extracción de leña y el pastoreo. Sin embargo, se mantiene en la parte noreste del cerro un bosque de encinos enanos de importancia ecológica relevante. Las reforestaciones de la primera época, que se extendieron hasta 1957, no tuvieron mayores bases ecológicas y de acuerdo con la moda forestal de su tiempo incluyeron especies inapropiadas, como

El Fortín en 1932

casuarinas y eucaliptos. Reforestaciones posteriores añadieron flamboyanes, guajes y jacarandas, entre otros árboles.

▼ 1973

Se edifican el planetario Nundehui y el observatorio Muñoz Mares.

▼ 1974

El gobernador Fernando Gómez Sandoval emite un decreto expropiatorio de una porción del cerro, para la construcción del auditorio de La Guelaguetza y su área de estacionamiento. Algunos propietarios privados afectados promoverían y ganarían un amparo contra la expropiación de sus predios.

▼ 1975

Concluye la construcción del teatro de la Guelaguetza, ubicado en el antiguo llano de

Las Margaritas, en la parte suroriente del cerro de El Fortín.

▼ 1987 diciembre

La ciudad de Oaxaca y el sitio arqueológico de Monte Albán quedan inscritos como sitios históricos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Las cualidades de estos sitios incluyen elementos históricos, arquitectónicos, paisajísticos y culturales (tangibles e intangibles). En el caso de la ciudad, el cerro de El Fortín es un elemento destacado.

▼ 1992 diciembre

Se constituye la alianza de grupos ecologistas, con el objetivo de exigir la suspensión del libramiento carretero norte de la Ciudad de Oaxaca, la restauración de sus daños y la discusión pública de los planes para la zona. Ante la amplia re-

Arte: Sergio Hernández

noviembre
2015



sonancia local, estatal y nacional del asunto, el gobernador Heladio Ramírez, en una de sus últimas acciones, emite un decreto que declara Área Natural Protegida los terrenos aledaños al libramiento. Incluyen los ubicados entre éste y el límite de la zona conurbada, así como El Crestón y El Fortín. Al inicio del gobierno de Diódoro Carrasco se publica un anexo al decreto de noviembre que establece que es un área de restricción y de reserva ecológica, y que "no se permitirá ningún tipo de asentamiento, construcción u obra relacionada con las mismas".

▼ 1993 enero

A partir de la organización contra el libramiento norte, un grupo de ciudadanos, ecologistas, historiadores y pintores constituyen el Patronato Pro-Defensa y Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Oaxaca (Pro-Oax).

▼ 1994 noviembre

Se aprueba el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca (POZCO), que reconoce la importancia de la sierra, y establece el parque ecológico Sierra de San Felipe-El Fortín-El Crestón. El plan establece que sólo se permite la construcción de áreas deportivas, recreativas y culturales. Se publica en el periódico oficial del gobierno del estado el 12 de noviembre. Alrededor de este parque, incluidas las áreas donde se pretende construir el centro de convenciones, se establece una zona cuya clasificación de uso del suelo es de vivienda de densidad media. En ella se prohíben explícitamente los centros de convenciones. El POZCO debió ser actualizado a los

diez años de promulgado, lo que no ha sucedido por omisión del gobierno del estado. Sin embargo, en tanto que no fue sustituido por uno nuevo ni derogado, es un instrumento jurídico vigente, y los planes parciales de desarrollo deben ajustarse a él.

▼ 1995

Se constituye la asociación civil Amigos del Fortín con el objetivo de impulsar acciones ciudadanas que protejan el cerro.

▼ 1995

Durante la administración municipal de Sada Solana, se crea el parque La Amistad en terrenos que dona el municipio y con aportaciones voluntarias de ciudadanos de Oaxaca y Palo Alto, California. Si bien los trámites de donación no fueron concluidos por negligencia del cabildo de la ciudad, el acto es legítimo y la posesión corresponde al pueblo de Oaxaca. Se plantaron árboles, se instalaron juegos infantiles y un sistema de riego. Diez años después, el parque fue severamente alterado por las obras de ampliación de la carretera, cuyo nuevo trazo lo cortó por la mitad.

▼ 1996 enero-junio

Se elabora el proyecto de un nuevo decreto de parque es-

tatal en la zona de la cordillera norte, abarcando los cerros El Fortín y El Crestón. La comunidad de San Felipe lo rechaza por desconfianza y por la ausencia de acciones efectivas de mejoramiento ambiental y social. Se crea el Instituto Estatal de Ecología.

▼ 1996 diciembre

Las autoridades municipales y comunales de Trinidad de Viaguera, San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria constituyen una coalición en defensa de su territorio y por el cierre definitivo del libramiento norte.

▼ 1997

Se elabora la versión vigente del Plan Parcial de Desarrollo de Centro Histórico, a partir del POZCO. Desde entonces se han hecho y actualizado diversas regulaciones complementarias, especialmente el Reglamento del Centro Histórico. Todas incluyen a la zona del proyecto del CCCO como sujeta a regulaciones especiales de vivienda, construcción y vialidad. La obra del CCCO viola al menos 17 artículos de dicho reglamento.

▼ 2002 febrero

Se forma el Grupo de Trabajo para el Cerro del Fortín. Está constituido por Amigos del Fortín, el Instituto de la Naturaleza

y la Sociedad de Oaxaca (INSO), el Instituto Estatal de Ecología, el Jardín Etnobotánico, el Instituto Tecnológico Agropecuario de Oaxaca y la Semarnat. Se hace un programa denominado Acciones Emergentes para el Cerro del Fortín que, entre otras cosas, propone la elaboración de un plan de manejo para el parque y el inicio del programa de regeneración.

▼ 2002 julio

Da comienzo el programa de regeneración del Cerro de El Fortín, iniciativa conjunta del INSO, Amigos del Fortín, el Instituto de Ecología y el municipio de Oaxaca. El programa continúa y ha regenerado unas 20 hectáreas del parque, incluyendo la siembra de alrededor de 40 mil plantas, el zanjeo y la plantación de barreras de pasto vetiver.

▼ 2002 octubre

La exitosa lucha encabezada por Francisco Toledo para evitar la instalación de un McDonalds en el zócalo de la ciudad de Oaxaca deriva en la celebración del Foro sobre el Centro Histórico. En esta reunión se presentan muchas propuestas sensatas sobre temas fundamentales para el centro de la ciudad como el tránsito, el abasto de agua o las zonas verdes, incluyendo El Fortín. A



diez años de iniciada la lucha contra el libramiento, que para algunos marca el inicio del moderno movimiento ambientalista en Oaxaca, el proceso de deterioro de la sierra y de los cerros El Fortín y El Crestón ha continuado, a pesar de loables esfuerzos comunitarios, civiles y gubernamentales.

▼ 2003 agosto

Una iniciativa de varias organizaciones civiles da origen a la constitución del Foro Oaxaqueño del Agua, un espacio de información, consulta, planeación y concertación para proteger y restaurar los procesos naturales de los que depende el agua en los Valles Centrales. A finales de 2003, el foro acordó que la conservación de las "esponjas" que constituyen las montañas y las lomas alrededor de la ciudad sería una prioridad de su plan de trabajo. Esto incluye específicamente el cerro de El Fortín.

▼ 2004 agosto

El gobierno del estado emite el decreto que crea el Parque Estatal Cerro del Fortín sobre una superficie de 88 hectáreas. En sus porciones Sur y Oriente, la poligonal de este decreto sigue aproximadamente el contorno de la Carretera Internacional (en su trazo previo a la ampliación). Ésa es la razón por la que no se incluye el triángulo donde se quiere edificar el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.

▼ 2006 febrero

Autoridades del municipio de Oaxaca de Juárez y el gobierno del estado inician la obra de ampliación a cuatro carriles de la carretera federal en las faldas de El Fortín. Esta obra no fue precedida de los estudios

pertinentes de carácter vial, geológico y ambiental; se impuso sin consulta y sin consideración por la naturaleza y las personas, en especial las de las colonias aledañas. Se soslayó también la condición de fallas geológicas y fuerte actividad sísmo-tectónica de la zona. Desde entonces varios derrumbes han afectado la porción suroeste del cerro.

▼ 2008

El gobierno del estado, a través del Instituto Estatal de Ecología, publica el Programa de Manejo del Parque Estatal Cerro del Fortín. Entre otros aspectos, determina una zonificación que incluye un área de amortiguamiento de 119 hectáreas, con el propósito de proteger todos los aspectos del cerro. Aunque está fuera de los límites formales del decreto de 2004, estipula que estará sujeto a las regulaciones que establece el POZCO para las zonas de vivienda de densidad media.

▼ 2010 diciembre

El 8 de mayo se publica en el periódico oficial del gobierno del estado el resumen del programa de manejo del Parque Estatal Cerro del Fortín. A pocos días de concluir su periodo, el cabildo de la ciudad de Oaxaca emite un decreto que actualiza las zonas de conservación ecológica del munici-

pio. De acuerdo con este documento y en concordancia con el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, se establece que el área de El Fortín y El Crestón corresponde a la clasificación "parque ecológico limitado de muy baja intensidad".

▼ 2011 diciembre

Para este año, el gobernador Gabino Cué planea la construcción del Centro Cultural y de Convenciones. El arquitecto Enrique Nortén fue el encargado de estudiar los distintos predios en los cuales podría ser esta obra, concluyendo que el lugar adecuado era el teatro Álvaro Carrillo y terrenos aledaños a éste. El mismo despacho descarta la opción del cerro de El Fortín por su limitada extensión, los presuntos impactos ambientales y las dificultades arquitectónicas. Como parte de un programa de la Sedesol se publica el Atlas de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez, elaborado por el Instituto de Geología de la UNAM. El Cerro del Fortín se clasifica, en la sección correspondiente a procesos de remoción en masa, es decir, riesgos de derrumbes, con un nivel de peligro de muy alto o alto.

▼ 2013-14

Por iniciativa de Margarita Dalton, directora del CIESAS, un grupo de ciudadanos y orga-

nizaciones empiezan reuniones y gestiones para crear el parque ecológico El Crestón, hermano de El Fortín. Se constituye la asociación civil Amigos del Crestón.

▼ 2014

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca (STyDE) inicia un proceso de cabildeo y propaganda del CCCO. Básicamente se limita mostrar una maqueta y repetir las bondades turísticas de un centro de convenciones. Los vecinos de la colonia Guelaguetza y varios especialistas y organizaciones manifiestan oposición y dudas.

▼ 2015 enero-febrero

Se intenta dar inicio a la obra del estacionamiento. Los vecinos derriban la malla y lo impiden. El Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable (IEEDS) emite dictamen aprobatorio, condicionado, a la manifestación de impacto ambiental del CCCO presentada por los promotores. La asamblea del Foro Oaxaqueño del Agua (FOA) acuerda pronunciarse contra el proyecto, entre otras cosas por sus impactos hidrológicos y ambientales. La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico es miembro del FOA y no asiste a la reunión, ignorando la invitación expresa a presentar el proyecto.



▼ Marzo

Un grupo de los vecinos de la colonia Guelaguetza interpone ante un juez federal un amparo contra la construcción del CCCO para proteger el área natural donde se pretende edificar un estacionamiento que forma parte del proyecto del CCCO. El juez primero de distrito concede a la parte quejosa la suspensión provisional del acto reclamado.

▼ Abril

Crece la oposición y los cuestionamientos de ciudadanos y organizaciones. El gobierno recrudece la guerra mediática de promoción de su proyecto y de descalificación de los opositores.

▼ Junio

Día 8. La empresa asignada inician los trabajos del estacionamiento del CCCO derribando más de 300 árboles y destruyendo el Parque de la Amistad, en desacato a la suspensión provisional otorgada por el juez. Un grupo de porros agrede a vecinos y activistas, incluyendo al pintor Francisco Toledo.

Día 17. Cuarenta organizaciones civiles, sociales y profesionales y académicas constitu-

yeron el Frente en Defensa del Cerro del Fortín. Luego se sumarían otras hasta llegar a 69.

▼ Julio

La Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), en carta abierta, manifiesta su apoyo al maestro Toledo, Pro-Oax y el Frente y califica la obra de ecocidio. Miembros del Frente y ciudadanos realizan una clausura simbólica de la obra. Durante el acto los manifestantes sufren una nueva agresión, esta vez con cohetones lanzados con bazucas de fabricación casera directamente contra la multitud. La secretaria técnica del FOA resulta herida. La Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, en carta abierta, manifiesta su apoyo al maestro Toledo, Pro-Oax y el Frente y califica la obra de ecocidio. Se generaliza el apoyo a los inconformes por parte de intelectuales, artistas y organizaciones locales, nacionales e internacionales, y el rechazo enérgico a los medios gansteriles para acallar las protestas. El Frente, Pro-Oax y el maestro Toledo multiplican sus acciones de inconformidad pacífica, información y procedimientos legales: colecta de

firmas en contra, envío de oficios a autoridades municipales y federales, conferencias de prensa, campañas ciudadanas. El tema del Centro de Convenciones empieza a ser cubierto de manera regular por la prensa nacional. De manera independiente, el pintor Markoa inicia una huelga de hambre en protesta contra el CCCO. Se realizan diversos foros públicos sobre el tema. Destacan la presentación de proyectos alternativos de diversos despachos de arquitectos, así como un debate público con importante asistencia. Los funcionarios ignoran sistemáticamente todas las invitaciones para participar en ellos. El gobernador del estado anuncia que solicitará al instituto electoral local la realización de una consulta ciudadana sobre el CCCO. El Frente responde que cuenta con amplias y fundadas razones para dudar de la legalidad, la legitimidad y la imparcialidad del ejercicio.

▼ Agosto

El Frente y Pro-Oax piden formalmente la intervención de la oficina de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Su director respondería semanas después requiriendo información

urgente al gobierno mexicano. También se realiza una denuncia ciudadana y se llevan a cabo varios foros y conferencias varios. El gobierno del estado inicia una agresiva y millonaria campaña de promoción del CCCO y redobla sus presiones corporativas (taxistas, CTM, locatarios de mercados). La nota sobresaliente es el bochornoso aval al proyecto de una fraudulenta "embajadora" de la UNESCO. La misma oficina de esta dependencia de las Naciones Unidas tendría que desmentir el supuesto aval.

▼ Octubre

Con gran éxito tiene lugar el festival Música por El Fortín, con la presencia solidaria de siete grupos musicales, incluyendo a la orquesta Pasatono. El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEP-CO) realiza una muy cuestionada consulta ciudadana sobre la construcción del CCCO. La participación es escasa (ocho por ciento del padrón) y abundan las denuncias de irregularidades. El Frente descalifica el ejercicio y no participa. Dos días después el gobierno del estado emite la licitación pública de la obra.



Un cajón de estacionamiento de 226 mil pesos

Gustavo Madrid Vázquez

Publicado el 6 de mayo de 2015 en el diario El Imparcial

Arte: Francisco Toledo

Hace ya varios meses que arrastramos un debate local que una vez más ha dividido la opinión pública de quienes habitan la Ciudad de Oaxaca. La construcción de un Centro "Cultural" y de Convenciones en las faldas del cerro de El Fortín, cerca de donde se ubica actualmente el auditorio de la Guelaguetza, se ha convertido en un tema álgido del cual se derivan varias consecuencias.

He manifestado antes un desacuerdo, no tanto por el sentido del proyecto como factor de movilidad económica que pudiera ser interesante, sino con el lugar elegido: una de las pocas zonas verdes que van quedando en una ciudad que se aprieta cada vez más, asfixiada en concreto y que carece precisamente de espacios que brinden remanso en la vida urbana contemporánea. Mientras la tendencia que debería seguir cualquier ciudad en la actualidad se orienta a la construcción de manchas urbanas más sostenibles y equilibradas ambientalmente, este tipo de megaproyectos chocan con estos principios básicos.

Para muestra, un dato que se suscribe dentro de la iniciativa del proyecto del Centro de Convenciones: la construcción de un estacionamiento en varias plantas que alojaría cerca de 600 vehículos. Este elemento sería el primero en construirse aledaño a la zona urbanizada de El Fortín, saltando la carretera internacional y requeriría una inversión de aproximadamente 160 millones de pesos. Hasta aquí todo parece anécdota si no fuera por una situación particular: al dividir el monto del presupuesto de este estacionamiento con el número de cajones a alojar,

descubrimos que el costo por lugar de estacionamiento es de 266 mil pesos.

Es decir, cada cajón de estacionamiento tiene el valor de un automóvil nuevo. Y eso no es lo más desconcertante.

Si calculamos el costo medio por hora de un cajón de estacionamiento en la Ciudad de Oaxaca, nos daremos cuenta que el tiempo para recuperar esta inversión por lugar de estacionamiento es muy largo. Si estuviera ocupado este cajón 24 horas al día los 365 días del año, se requerirían 20 años para recuperar la inversión, o 40, para una ocupación constante, más cercana a la realidad, de 12 horas.

Esto, sin contabilizar costos de mantenimiento y operación del inmueble así como el valor del suelo y las depreciaciones, lo que hace del proyecto un elemento incosteable desde el punto de vista financiero, ya que no existe una tasa de regresión de la inversión rentable. Por consiguiente, la convierte en una infraestructura subsidiada, una inversión pú-

blica que debería al menos manifestar un retorno social de lo invertido. Se arguye que este retorno corresponde a la mejora de las condiciones para el sector turismo de la ciudad, que Oaxaca se llenará de visitantes que vendrán a organizar grandes congresos.

Pongo en duda estas previsiones, no se han hecho realidad en otras ciudades de nuestro entorno como Tuxtla Gutiérrez o Puebla. Pero, además, se compite con otros lugares que cuentan con atractivos, como playas y mejor infraestructura. Sin embargo, lo absurdo de invertir dinero público en lugares de estacionamiento va más allá del aspecto económico, de acuerdo a la lógica de construir ciudades más sostenibles y eficientes.

La pregunta es si debemos seguir subsidiando al automóvil privado, responsable del colapso de nuestras ciudades y emisor de la mayor parte de los contaminantes que han calentado el planeta en las últimas décadas. 266 mil pesos es el costo de una vivienda so-

cial. También representa un aula para una escuela. Con 166 millones de pesos se podrían construir 100 km de carril bici confinado. O reforestar de manera integral el propio cerro de El Fortín, fuertemente deteriorado y víctima de un gran abandono. De nuevo el debate es el lugar. El elevado costo por cajón de estacionamiento se debe a la gran estructura de concreto armado que se requiere construir para poder dar lugar a los 600 vehículos que alojaría.

Si el mismo objetivo se hiciera en un suelo plano y abierto el costo se reduciría a algo parecido a 60 mil pesos. Una quinta parte del precio actualmente asignado. Pero eso no salva el problema de fondo y es que el dinero público debería ir dirigido a proyectos que hagan viable la vida futura de quienes habitamos esta ciudad. El reducir su reserva vegetal o incrementar el parque vehicular mediante subsidios ocultos al automóvil, desde ninguna de estas perspectivas pareciera la fórmula adecuada.

Los trabajos en el área del estacionamiento





Cuatro falacias sobre la “consulta ciudadana” acerca del CCCO

Isidro Yescas

Correo-e: isidoro.yescas@gmail.com

Asolicitud del gobernador del estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) organizó el pasado 4 de octubre una “consulta ciudadana” para que los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez decidieran con su voto si estaban a favor o en contra de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) en el cerro de El Fortín.

El resultado de este “inédito ejercicio de participación ciudadana”, como lo calificaron el gobierno del estado y la autoridad electoral, fue que de un universo de poco más de 214 mil electores potenciales, sufragaron 19 mil 210, de los cuales 13 mil 209 se manifestaron a favor; 5 mil 504 en contra y 497 boletas fueron anuladas. En otras palabras, quienes salieron a votar solo representaron el 8.96 por ciento del listado nominal, contra un 91 por ciento que se abstuvo de concurrir a una consulta que, de principio a fin, careció de legalidad, certeza e imparcialidad. No obstante que no tuvo carácter vinculatorio, le servirá al gobierno estatal para justificar su determinación de concluir la segunda etapa del CCCO y avanzar, si el tiempo electoral se lo permite, con la tercera y última etapa de un proyecto que atenta contra el patrimonio histórico, ecológico y cultural de los oaxaqueños.

¿Por qué esta consulta fue ilegal, careció de certeza jurídica, resultó totalmente parcial e inequitativa y para nada constituyó un ejercicio democrático?

La consulta ciudadana no fue legal. Esta figura jurídica no



existe en la constitución política del estado y tampoco en la Ley de Participación Ciudadana. En esta ley se consideran como mecanismos de participación ciudadana el referéndum, el plebiscito, la audiencia pública, el cabildo abierto, la revocación de mandato y los consejos consultivos ciudadanos. Ya a nivel federal contamos con la consulta popular.

Para atender la petición del gobernador, el Consejo General del IEEPCO interpretó a modo la citada ley que en su Artículo 1 abre la posibilidad de recurrir a otras formas de participación ciudadana “previstos en otros ordenamientos”. Sin embargo, la “consulta ciudadana” no aparece en ningún otro ordenamiento constitucional y legal de Oaxaca, de

Esperando a algún votante

tal suerte que ante la ausencia de un procedimiento ya establecido en la ley para procesar y validar la realización de la consulta, los consejeros electorales aprobaron la firma de un convenio de colaboración entre el consejero presidente del Consejo General del IEEPCO, Gustavo Meixueiro y el gobernador del estado.

Este convenio se suscribió el 22 de septiembre y en forma indebida se delegó en el gobierno del estado la difusión institucional de la consulta ciudadana a través de los medios de comunicación masiva.

La consulta careció de certeza. Si entendemos por certeza que las decisiones y acciones de todo órgano electoral deben estar dotados de veracidad, certidumbre y apego a

los hechos, entonces la consulta que organizó el IEEPCO careció de ella. No solamente por violar la Ley de Participación Ciudadana y la Constitución local, sino porque en el convenio suscrito con el gobierno del estado prácticamente transcribieron las propuestas del jefe del Poder Ejecutivo estatal en lo que hace a la fecha, ámbito territorial, objeto de la consulta y difusión de la misma.

Faltaron a la verdad al no apegarse a los hechos, porque sin conocer el fondo de la controversia sostenida desde meses atrás entre organizaciones de la sociedad civil que se oponen a la construcción del CCCO en el cerro de El Fortín y la Secretaría de Turismo del gobierno del estado, primero acordaron la realización de la consulta

Arte: Sergio Hernández

noviembre
2015



y después invitaron a las partes a un diálogo público. El fruto de dicho encuentro fue que ante la contundencia de los argumentos expuestos por los representantes de Pro-Oax y el Colegio Libre e Independiente de Arquitectos, el grupo de académicos del Instituto Tecnológico de Oaxaca y de tres universidades privadas, declinaron la invitación del IEEPCO para formular las preguntas y validar la consulta.

La consulta no fue imparcial, ni libre ni equitativa. Si de una elección constitucional se tratara ya la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales hubiese acumulado un sinnúmero de denuncias por delitos electorales cometidos por funcionarios públicos del gobierno estatal, quienes en horas de trabajo dictaron ór-

denes a sus trabajadores para que el domingo 4 de octubre votaran a favor de la propuesta gubernamental de construir el CCCO. Y aun más: como en los viejos tiempos del PRI, les ordenaron "invitar" a diez amigos o familiares para votar en el mismo sentido.

Y tampoco fue equitativa porque la "difusión institucional" de la consulta solamente sirvió para incrementar la campaña gubernamental a favor del CCCO, iniciada des-

Ésta es la zona directamente afectada

de el pasado junio, a través de spots en radio y televisión; desplegados suscritos por el mismo gobierno del estado y por organizaciones clientelares, mayoritariamente priistas y otras "fantasmas"; entrevistas a modo, anuncios espectaculares y con la colocación de calcomanías en taxis de diversos sitios de la ciudad. En un vano intento por hacer respetar los términos del convenio suscrito por el IEEPCO y el gobierno del estado, este último, atendien-

do un exhorto de la autoridad electoral, 48 horas antes del 4 de octubre suspendió parcialmente la publicidad gubernamental a favor del CCCO.

Y para lavarse las manos, el Instituto Nacional Electoral, INE, a quien el maestro Francisco Toledo y otros directivos del Pro-Oax habían solicitado su intervención, optó finalmente por negarle al IEEPCO la lista nominal de electores, sin pronunciarse a favor o en contra de la realización de la consulta.

La consulta no fue un ejercicio democrático ni transparente. En un escenario como el descrito, acompañado además de una campaña oficiosa para desacreditar la trayectoria personal y profesional de los artistas plásticos Francisco Toledo y Sergio Hernández, la consulta concluyó, como ya se había previsto desde el momento mismo de su convocatoria, con una victoria oficial pírrica y dudosa, obtenida a base de la compra y coacción del voto, amenazas a dirigentes empresariales, con una publicidad engañosa y ocultando los verdaderos motivos que están detrás de su desmedido interés para levantar su obra sexenal en el lugar menos indicado.

Aunque en apariencia el gobierno de Cué ganó con esta consulta, la realidad es que, además de socavar la independencia y credibilidad del órgano electoral, agudizó las críticas de amplias franjas de la ciudadanía oaxaqueña hacia su administración, hoy sometido irremediablemente al escrutinio de la opinión pública nacional ante el fin de su mandato y el inicio del proceso electoral para renovar la gubernatura, el congreso local y 153 ayuntamientos.





El cerro de El Fortín y el agua

Antonieta Zárate Toledo

Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca (INSO)

Es muy probable que el cerro de El Fortín deba su nombre actual a que desempeñó el papel de baluarte militar en varios momentos de la historia. Hoy sufre un nuevo asedio, aunque de otra clase: en las últimas décadas, el desordenado y rapaz crecimiento urbano ha venido cercándolo, y diversas obras públicas y privadas lo han afectado severamente. El último embate lleva por nombre Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) y ya cobró dos víctimas: la credibilidad del "gobierno del cambio" y el parque público La Amistad.

Se ha mencionado la importancia y fragilidad del cerro de la Bella Vista, porque virtualmente se ha ido convirtiendo en una isla ecológica, rodeada por el mar de casas y cemento. También hemos señalado los probables impactos directos e indirectos de la obra en cuestión. Veamos con más detalle las repercusiones en el tema del agua. Para hacerlo tenemos que adoptar una perspectiva histórica y geográfica más amplia.

Los Valles Centrales han sido escenario de una íntima relación entre el agua y la sociedad humana desde hace por lo menos 11 mil años. Sin embargo, en tiempos recientes la relación se ha modificado al punto de poner en riesgo la viabilidad ecológica de la región. ¿La causa? Los mismos fenómenos que han cercado a El Fortín: urbanización desordenada, menosprecio por la naturaleza.

En efecto, durante los últimos cuarenta años los Valles Centrales han sufrido cambios rápidos y profundos de carácter social y ambiental que han afectado al ciclo hidrológico:

deforestación, sobreexplotación y contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, inequidad e ineficiencia en su distribución. Hoy, muchos tenemos dificultades crecientes para acceder al agua limpia y al mismo tiempo padecemos mayores riesgos por deslaves e inundaciones.

La mancha urbana que asedia hoy a El Fortín avanza en todas direcciones en los Valles Centrales a razón de cien hectáreas por año, disminuyendo la infiltración y la evaporación de agua. Como consecuencia, disminuyen los mantos freáticos y el microclima se ha vuelto más extremo. Un elocuente ejemplo es que, por el crecimiento urbano, entre 1992 y 2013 el área impermeable casi se duplicó. Y El Fortín y El Crestón se ven cada vez menos co-

Arte: Francisco Toledo

nectados al resto de la Cordillera Norte.

Hidrológicamente, el cerro de El Fortín pertenece a una cuenca muy grande: la del Río Verde-Atoyac. Esta gran olla natural puede dividirse en varias microcuencas y a El Fortín le corresponde la que forman los ríos San Felipe-Jalatlaco, que atraviesa la ciudad de Oaxaca de norte a sur, sobre una superficie de unas cuatro mil hectáreas. Su importancia es inestimable para los Valles Centrales por su función ecológica e histórica. Su potencial económico, cultural y turístico no se discute.

Sin embargo, la microcuenca padece problemas grandes y complejos derivados de cambios veloces ocurridos en las últimas décadas: sus aguas están muy contaminadas por desagües de todo tipo, el cau-

ce y las riberas de ríos y arroyos han sido modificados drásticamente por obras públicas y privadas, se ha invadido sistemáticamente la zona federal, y el entorno natural y rural sufre deforestación y erosión aceleradas. Por eso los lugares todavía cubiertos de vegetación, como El Crestón, El Fortín y la sierra de San Felipe, adquieren una importancia hidrológica y ecológica aun mayor.

En El Fortín caen alrededor de un millón 200 mil metros cúbicos de lluvia (mil 200 millones de litros); casi toda entre mayo y octubre. Del total se evaporan (o transpiran plantas y animales) unos 800 mil metros cúbicos. Esta evapo-transpiración es importante porque determina la humedad ambiental, que actúa como reguladora del clima. Por eso, en lugares cubiertos de vegetación el microcli-

Unos deforestan...





...y otros reforestan

ma es más benigno que en las ciudades. En el cerro escurren alrededor de 200 mil litros y otro tanto se infiltra al manto subterráneo, que constituye la principal fuente de agua de la ciudad. Esta es una función clave en una zona conurbada donde, como hemos dicho, la infiltración está disminuyendo rápidamente por efecto de la compactación y el cemento.

Con estos antecedentes, podemos hacer algunas predicciones razonables de los impactos hídricos del CCCO. Primero están las consecuencias directas de la construcción y la operación de las instalaciones: tala de cientos de árboles, remoción de volúmenes considerables de suelo y roca, impermeabilización de la cañada y sus alrededores por compactación y porque se cubrirá de cemento y concreto, generación de desechos sólidos y líquidos, aumento en el consumo de agua.

¿Son impactos considerables? ¿Pueden compensarse o mitigarse? Éstas son preguntas clave y de compleja respuesta. De acuerdo con el estudio de impacto ambiental que presentan los promotores del proyecto, las respuestas contundentes son no y sí, respectivamente. Los objetores del CCCO sostenemos por nuestra parte que es insuficiente la información presentada a las autoridades ambientales y al público en general, que sus conclusiones son apresuradas, sus fundamentos dudosos y subestiman seriamente los efectos negativos.

Si tomáramos en cuenta solo la superficie afectada directamente, los impactos serían moderados: alrededor de 5 por ciento del total del cerro; el número de plantas destrui-

das sería comparativamente marginal, en particular porque la porción ubicada al norte de la carretera fue desmontada y destruida desde 2006. Sin embargo, debemos considerar que una parte de la obra, el estacionamiento, ya está en proceso y podemos verificar impactos reales que no son despreciables: se modificó severamente la topografía del cerro en su vertiente sur, se destruyó un arroyo temporal y es muy probable que esté afectándose el acuífero pues los cimientos se estarían desplazando a una profundidad mayor que su nivel superior.

Además, el lugar donde pretende construirse el CCCO es una pequeña cañada, que hasta hace poco recogía el agua que escurre y permitía su infiltración. Los efectos negativos son mayores que los que corresponden solo a la superficie involucrada o la vegetación destruida. Finalmente, están los riesgos de derrumbes derivados del reblandecimiento de suelos que han quedado desnudos y que acrecentarían los impactos ya mencionados.

¿Qué pasará con la contaminación y el aumento del consumo de agua a consecuencia del CCCO? Lo que vemos en la construcción hasta ahora no es nada alentador: la vegetación fue destruida completamente a pesar de que la autorización de impacto ambiental obligaba al traslado de 55 por ciento de árboles y arbustos. Además, varias veces brotó agua del subsuelo durante la perforación de los cimientos del estacionamiento. Lo que se "resolvió" fue ¡taponar los surgimientos con cemento! La información hasta ahora disponible sobre consumo de agua

y su tratamiento, una vez operando las instalaciones, es muy pobre; se calcula un uso diario por persona de 10 litros –muy bajo a nuestro juicio– y se proponen dos plantas de tratamiento sin especificar características, ubicación y costos.

Hay que tomar en cuenta la pésima experiencia de drenaje que tenemos en los Valles Centrales. ¿Cómo se manejaría la contaminación de aceites y lubricantes en el estacionamiento, por ejemplo? Por otro lado, se menciona de manera genérica que se cosechará agua de lluvia, tanto la que escurre del cerro como la de techos y para eso la única especificación es que se construiría una laguna artificial "al norte del proyecto, junto al área protegida".

Con todo, son los impactos indirectos los más preocupantes y de ello no hay mención alguna ni de parte de los proponentes ni del Instituto Estatal de Ecología. El abordaje es únicamente hacer matrices de impactos directos de cada componente del proyecto por separado. Falta claramente una visión ecosistémica: el CCCO sería un formidable catalizador de los mismos fenómenos que han ido destruyendo el cerro de El Fortín. Desde el punto de vista hidrológico y por razones de pendiente topográfica, es precisamente la zona de amortiguamiento la de mayor importancia para la infiltración de la lluvia: el agua

escurre rápidamente por las laderas y es al pie del cerro donde se filtra. En realidad, el sitio ya destruido donde se ubicaba el parque La Amistad es una olla natural para la filtración de la lluvia, por eso se forman en la zona arroyos temporales y el nivel freático está, todavía, relativamente cerca de la superficie.

La continuidad de las áreas de filtración, la conexión ecológica entre el cerro y el resto de la cordillera, se da aún de manera parcial en las vertientes norte y oriente del cerro. Y por lo que se refiere a vertiente sur, todavía mantiene una transición gradual con el centro histórico de la ciudad; sorprende que todavía encontremos arroyos y manantiales a unas cuantas cuerdas del zócalo ciudadano. Contra la marea urbanizadora, persisten elementos de una ciudad sustentable.

Todo esto se verá amenazado por las presiones inmobiliarias, el aumento de tráfico de vehículos, el incremento del comercio y los servicios que inevitablemente provocará una obra como el CCCO. La presión será regional, de largo alcance, en una zona que ya está en condición crítica. Tenemos que detener el absurdo. Urge recuperar el equilibrio hidro-social en los Valles Centrales. El emblemático cerro de El Fortín tiene en ello un papel clave.